

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, Secretaría General Provincial, por el que se notifican dos resoluciones de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

No habiendo podido notificarse a los interesados, se hacen públicas a efectos de notificación, según lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; las resoluciones de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía emitidas por la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental (Cártama), correspondientes a los siguientes interesados:

Interesada: Raquel Gómez Martín.

DNI: 74854657-F.

Acto que se notifica: Resolución de inactividad en el REGA de fecha 19.6.2015.

Código de explotación: ES291000000103.

Unidad productiva: Ovino.

Interesado: Andrés Palma Agua.

DNI: 24825847-S.

Acto que se notifica: Resolución de inactividad en el REGA de fecha 29.5.2015.

Código de explotación: ES290420000458.

Unidad productiva: Bovino.

A los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se comunica a los interesados que pueden comparecer en la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental (Cártama), sita en Cártama (Málaga), C/ Lope de Vega, núm. 30, para conocer el texto íntegro de las resoluciones; las cuales no agotan la vía administrativa, por lo que se podrán recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 24 de noviembre de 2015.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»